



La Cámara De Diputados Aprobó, Por Mayoría Calificada Y Con Cambios, Reformas Que Extinguen Siete Órganos Autónomos

- En lo particular, se acordó que las funciones del IFT y la Cofece se mantengan en un órgano técnico e independiente
- Aprobado en lo general y en lo particular, el dictamen se remitió al Senado para sus efectos constitucionales. Con la mayoría calificada de 332 votos a favor, 119 en contra y cero abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó, en lo particular y con modificaciones, el dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de simplificación orgánica.

En lo particular, se aceptó la reserva del **diputado Ricardo Monreal Ávila (Morena)**, presentada por el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar (Morena), al artículo 28 constitucional y en los transitorios, a fin de formar una nueva autoridad en materia de competencia económica, que se integrará a partir de concentrar las facultades que anteriormente tenía el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en las áreas de preponderancia y regulación asimétrica, y unificarla con todas las facultades establecidas en la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

Ramírez Cuéllar indicó que es una autoridad que será reglamentada por la legislación secundaria, pero que cumple cabalmente con lo establecido en el Tratado de Libre Comercio; son órganos independientes, con facultades para hacer investigaciones y establecer procedimientos de sanción, y que van a permitir mayor competencia económica en el país.

<https://hojaderutadigital.mx/la-camara-de-diputados-aprobo-por-mayoria-calificada-y-con-cambios-reformas-que-extinguen-siete-organos-autonomos/>